



Treinta de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2740
RADICADO N° 2021-00177-00

1. Se incorpora al expediente electrónico en el cuaderno principal en el archivo 52 oficio Nro. 366 del 27 de octubre de 2023 allegado por la Secretaria de Gobierno del municipio de Itagüí acorde al cual devuelven sin auxiliar el despacho comisorio que les fuera encomendado por auto del 19 de enero de 2023 en atención a que al consultar el proceso en la web de la rama judicial encontraron que se encuentra terminado desde el 14 de febrero de 2023.
2. Así las cosas, revisado el expediente encuentra este despacho que, en efecto, el proceso de la referencia terminó desde el día 07 de febrero de 2023 y se ordenó levantar la medida cautelar decretada frente al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 001-690939 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mismo que fuera objeto de la comisión para secuestro.
3. En este orden de cosas, se pone en conocimiento de las partes la antedicha devolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 43 fijado en la página web de la Rama Judicial el 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0da2f9260132067c94eee4006d99c76cb1a0eabbfb86e71e360996a7a8c208d**

Documento generado en 31/10/2023 11:13:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>